Contrato Abierto N° 40/2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" PLURIANUAL, ENTRE LA EMPRESA UNIPERSONAL TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ID Nº 318.695

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, y el **Sr. Isidro Ramón Segovia**, con Cedula de Identidad Nº 947.677, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez**, domiciliada en Cerro Cora Nº 1204 c/ Constitución de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Rubén Guerrero Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 932.171, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Precios Adjudicados;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ
Cerro Cora c/ Constitución
Teléfono 450 [illegible] - Asunción

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 318.695.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2016 para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS - PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF N° 133 de fecha 07 de Diciembre de 2016**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
LOTE N° 1					
1	**FOTOCOPIADORA: KYOCERA TASKALFA 255**				
1.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	945.000
1.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	308.000
1.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	315.000
1.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	350.000
1.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	126.000
1.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	196.000
1.7	ZOCALOS DE CORONA	Unidad	1	Evento	105.000
1.8	RODILLOS DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	105.000
1.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	140.000
1.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
2	**FOTOCOPIADORA: KYOCERA 2030**				
2.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	1.365.000
2.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	266.000
2.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	546.000
2.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	455.000
2.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	126.000
2.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	175.000
2.7	ZOCALOS DE CORONA	Unidad	1	Evento	105.000
2.8	RODILLOS DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	126.000
2.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	126.000
2.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
3	**FOTOCOPIADORA: KYOCERA 1035**				
3.1	CILINDRO	Unidad	1	Evento	315.000
3.2	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	250.000
3.3	CUCHILLA	Unidad	1	Evento	126.000
3.4	RUEDAS DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	126.000
3.5	RODILLO DE FUSOR	Unidad	1	Evento	175.000
3.6	RODILLO DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	105.000
3.7	UÑAS DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	105.000
3.8	GOMAS DE ARRASTRE PAPEL	Unidad	1	Evento	105.000
3.9	UNIDAD LASER	Unidad	1	Evento	175.000
3.10	UNIDAD DE REVELADO	Unidad	1	Evento	175.000

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro Corá N° 1... c/ Co...
Teléfono ...

3.11	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	290.000
3.12	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
4	**FOTOCOPIADORA: KYOCERA 3040**				
4.1	CILINDRO	Unidad	1	Evento	230.000
4.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	160.000
4.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	413.000
4.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	240.000
4.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000
4.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
4.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
4.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
4.9	ENGRANAJE VARIOS	Unidad	1	Evento	90.000
4.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
MONTO TOTAL LOTE 1					**9.590.000**

*Monto mínimo	22.430.000 Gs.
*Monto máximo	44.860.000 Gs.

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
LOTE N° 2					
1	**FOTOCOPIADORA: CANON IR 2022**				
1.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	273.000
1.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	90.000
1.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	240.000
1.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	160.000
1.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000
1.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
1.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
1.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
1.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	90.000
1.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
2	**FOTOCOPIADORA: CANON IR 2018**				
2.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	273.000
2.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	90.000
2.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	240.000
2.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	160.000
2.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000
2.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
2.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
2.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
2.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	90.000
2.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
3	**FOTOCOPIADORA: CANON IR 2016**				
3.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	273.000
3.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	90.000
3.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	240.000
3.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	160.000
3.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRER
Cerro C...
Teléfono: ...

3.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
3.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
3.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
3.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	90.000
3.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
4	**FOTOCOPIADORA: CANON IR 1024**				
4.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	275.000
4.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	90.000
4.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	200.000
4.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	120.000
4.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000
4.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
4.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
4.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
4.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	80.000
4.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
5	**FOTOCOPIADORA: CANON IR 1022**				
5.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	275.000
5.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	90.000
5.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	200.000
5.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	120.000
5.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000
5.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
5.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
5.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
5.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	80.000
5.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
6	**FOTOCOPIADORA: CANON IR 1600**				
6.1	KIT DE CILINDRO	Unidad	1	Evento	275.000
6.2	RODILLO DE TEFLON	Unidad	1	Evento	90.000
6.3	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	200.000
6.4	UNIDAD DE TONER	Unidad	1	Evento	120.000
6.5	RUEDA DE SEPARACION	Unidad	1	Evento	60.000
6.6	CUCHILLA DE LIMPIEZA	Unidad	1	Evento	90.000
6.7	ZOCALO DE CORONA	Unidad	1	Evento	60.000
6.8	RODILLO DE ALIMENTACION	Unidad	1	Evento	60.000
6.9	ENGRANAJES VARIOS	Unidad	1	Evento	80.000
6.10	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	90.000
MONTO TOTAL LOTE 2					**7.014.000**

*Monto mínimo	15.122.500 Gs.
*Monto máximo	30.245.000 Gs.

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
LOTE N° 5					
1	**IMPRESORA: BROTHER 2070**				
1.1	PELICULA FUSOR	Unidad	1	Evento	220.000

1.2	GOMA DE ARRASTRE	Unidad	1	Evento	60.000
1.3	UNIDAD DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	530.000
1.4	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	60.000
MONTO TOTAL LOTE 5					**870.000**

*Monto mínimo	2.085.000 Gs.
*Monto máximo	4.170.000 Gs.

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
LOTE N° 7					
1	**IMPRESORA: MULTIFUNCION LEXMARK PRO 715**				
1.1	CABEZAL DE IMPRESIÓN	Unidad	1	Evento	780.000
1.2	RECIPIENTE DE COLOR	Unidad	1	Evento	295.000
1.3	GOMA DE ARRASTRE	Unidad	1	Evento	180.000
1.4	CORREA DE CABEZAL	Unidad	1	Evento	280.000
1.5	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	120.000
MONTO TOTAL LOTE 7					**1.655.000**

*Monto mínimo	2.330.000 Gs.
*Monto máximo	4.660.000 Gs.

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	U.M.	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
LOTE N° 9					
1	**IMPRESORA: KYOCERA ECOSYS FS 4300 DN**				
1.1	UNIDAD DE IMAGEN	Unidad	1	Evento	960.000
1.2	UNIDAD DE FUSOR	Unidad	1	Evento	620.000
1.3	KIT DE MANTENIMIENTO	Unidad	1	Evento	1.360.000
1.4	MANO DE OBRA	Unidad	1	Evento	180.000
MONTO TOTAL LOTE 9					**3.120.000**

*Monto mínimo	4.190.000 Gs.
*Monto máximo	8.380.000 Gs.

Total precio unitario Lote 1 + Lote 2 + Lote 5 + Lote 7 + Lote 9: Gs. 22.249.000 (guaraníes veinte y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil).----------

El monto mínimo del presente contrato (LOTE 1 + LOTE 2 + LOTE 5 + LOTE 7 + LOTE 9) asciende a la suma de guaraníes cuarenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil quinientos **(Gs. 46.157.500)** y el monto máximo es de guaraníes noventa y dos millones trescientos quince mil **(Gs. 92.315.000).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RI... FERREE
Cerro C...
Tel...

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta **Banco Nacional de Fomento Cta. Cte. Nº 820.11/5**

6. REAJUSTE DE PRECIOS

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$\pi = \frac{\mathrm{IPC_T} - IPC_{T-n}}{IPC_{T-n}} \text{ X } 100$$

Donde

π = inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.

$\mathrm{IPC_T}$ = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.

IPC_{T-n} = IPC del mes en que se inició el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de avance de obra aprobado.

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

1	Edificio central ubicado en Av. Mcal. López N° 3333 y Dr. Weiss.

Plan de Entregas

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción efectiva de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del oferente adjudicado.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRER
Cerro Corá

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: *1* % por cada por cada *día* de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados que no fueran proveídos en el plazo establecido en el punto 34 del Anexo B.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Diciembre y año 2.016.

Firmado por: **SR. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SR. ISIDRO RAMÓN SEGOVIA,** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **RUBÉN GUERRERO QUIÑONEZ,** en nombre del Proveedor.

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
RUBEN GUERRERO
Cerro C...